

Documento Metodológico Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Estadísticas Económicas

2005



INDICE

I. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	3
II. PRINCIPALES USOS DEL IPC.....	4
III. EXPERIENCIA DE COSTA RICA EN EL CALCULO DEL IPC	4
IV. FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL IPC 1995	5
V. AREA GEOGRÁFICA DE COBERTURA DEL IPC	5
VI. HOGARES DE REFERENCIA	6
VII. ARTÍCULOS SELECCIONADOS.....	7
VIII. IMPORTANCIA ASIGNADA A CADA ARTICULO.....	7
IX. PRECIOS.....	8
X. PERIODO BASE Y FORMULA DE CALCULO DEL IPC	8
XI. DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE ESTE INDICE Y EL ANTERIOR	9
XII. ENLACE DE SERIES.....	9
XIII. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	10
ANEXO.....	11
GLOSARIO	15

I. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Un índice de precios es una técnica estadística que permite medir el cambio porcentual que, en promedio, han tenido los precios de un conjunto de bienes y servicios, entre dos períodos determinados.

De acuerdo con lo que se pretenda medir se pueden elaborar diferentes índices de precios; un índice puede ser de precios de bienes y servicios, de los insumos básicos de la industria de la construcción, o de bienes de exportación.

Para la elaboración de un índice de precios al consumidor, en primer lugar se debe definir si se referirá a los bienes consumidos por la totalidad de los hogares del país, a los consumidos por hogares ubicados en determinada área geográfica o, sólo por los que tienen determinadas características socioeconómicas. El conjunto de hogares seleccionado constituye la “población de referencia”.

Luego es necesario conocer los bienes y servicios que consume ese conjunto de hogares o población de referencia. Esta información se obtiene mediante una encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares que registra, además de los ingresos, la cantidad de cada uno de los bienes y servicios adquiridos por los hogares investigados y el gasto que esto significa para ellos.

Por otra parte, como los hogares consumen centenares de bienes diferentes, los estadísticos han demostrado que para obtener adecuada medición no es necesario incluirlos a todos, sino que es suficiente darle seguimiento a una muestra de esos bienes. Un paso importante en la elaboración del índice es la identificación de los bienes que más consumen los hogares. Este conjunto de bienes y servicios seleccionado se denomina “canasta de consumo” del Índice de Precios al Consumidor.

Los gastos en los diferentes bienes y servicios tienen distinta importancia. Si lo gastado en cada artículo se expresa como porcentaje del gasto total, para un hogar el gasto en alquiler de la vivienda o en electricidad, es mayor que el gasto en margarina o sal. Así un aumento del 10 por ciento en el precio del alquiler, afecta más el presupuesto de un hogar que un incremento de la misma magnitud en la margarina, por lo cual, deben tener un impacto distinto al medir la variación en el nivel promedio de precios. De esta forma, cada artículo dentro de la canasta tiene una “ponderación” que se obtiene del gasto reportado por los hogares en la encuesta de ingresos y gastos.

Dado que los consumidores adquieren los productos en una gran cantidad y variedad de establecimientos (pulperías, supermercados, carnicerías, mercados, tiendas, etcétera), se debe seleccionar una muestra de ellos con el fin de investigar mensualmente los precios de los bienes y servicios que forman la canasta de consumo.

Finalmente, se debe definir un período que sirve, además de punto de partida, como punto de referencia para comparar las variaciones de los precios. Este recibe el nombre de “período base” y generalmente se le asigna el valor 100.

II. PRINCIPALES USOS DEL IPC

El objetivo principal del Índice de Precios al Consumidor es medir la evolución del nivel de precios entre dos momentos distintos en el tiempo utilizando una canasta de bienes y servicios representativos del gasto en consumo de los hogares.

Las utilizaciones y aplicaciones del IPC son cuantiosas y de gran importancia en los ámbitos: económico, social y jurídico. Entre ellas cabe destacar:

- **Indicador económico de la inflación:** es utilizado como indicador de los cambios en los precios de bienes y servicios de consumo, es decir, como medida de la inflación. A pesar de que el IPC no proporciona una estimación de la variación del total de los productos de la economía, internacionalmente es el instrumento más reconocido y utilizado como estimador de la inflación. La inflación medida por el IPC es igual a la tasa de variación porcentual que experimenta este índice en el período de tiempo considerado.
- **Arrendamiento de inmuebles:** también es utilizado en la revisión y actualización de los contratos de arrendamiento de inmuebles.
- **Negociación salarial:** el IPC se utiliza como elemento de referencia para la toma de decisión sobre los incrementos salariales pactados en negociación colectiva.
- **Fijación de pensiones:** para ajustar las prestaciones de seguridad y asistencia social, como el caso de las pensiones, el IPC es utilizado como mecanismo de compensación del poder adquisitivo sobre los bienes y servicios que consume el grupo beneficiado.
- **Deflactor:** el IPC es usualmente utilizado para deflatar valores monetarios en series tales como ventas, compras y cualquier variable medida en unidades monetarias.

III. EXPERIENCIA DE COSTA RICA EN EL CALCULO DEL IPC

El Banco Nacional de Costa Rica inició la elaboración de este tipo de indicadores con el cálculo del Índice de Costo de la Vida, base 1936 = 100, que comprendió 60 artículos clasificados en: Alimentación, Vestuario, Habitación, Combustible y Luz, y Artículos Varios.

En 1952 la Dirección General de Estadística y Censos asumió la elaboración de este indicador y a la fecha, han sido tres las series de números índices de consumo realizada:

A. “Índice de Precios para el Consumidor Medio y Obrero de San José, 1952 = 100

Se basa en un estudio llevado a cabo en setiembre de 1949 en la ciudad de San José y sus alrededores, el cual permitió seleccionar una canasta de consumo para el índice constituida por 144 bienes y servicios.

B. “Índice de Precios al Consumidor de Ingresos Medios y Bajos del Area Metropolitana” base 1964 = 100

Se basó en una encuesta de ingresos y gastos realizada en abril, mayo y junio de 1961, a partir de la cual se definió una canasta de consumo conformada por 153 bienes y servicios.

C. “Índice de Precios al Consumidor de Ingresos Medios y Bajos del Área Metropolitana”, 1975 = 100

Se basó en los resultados de una encuesta de ingresos y gastos realizada a lo largo de 1974, y la canasta de consumo quedó formada por 158 bienes y servicios.

IV. FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL IPC 1995

La canasta de consumo del Índice de Precios al Consumidor, Enero 1995 = 100 se basa en el estudio de los ingresos y de los gastos que reportaron los hogares en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, realizada durante los meses de noviembre de 1987 a noviembre de 1988 por la Dirección General de Estadística y Censos.

En esta encuesta el ingreso del hogar se definió como la suma de los ingresos recibidos por los miembros del hogar, ya fuera en dinero (renta primaria, renta de la propiedad, transferencias regulares y otros ingresos) o en especie (autoconsumo y autosuministro). El gasto se determinó para cada uno de los bienes y servicios tomando en cuenta tanto el gasto por concepto de bienes adquiridos, como el gasto imputado que resultó de asignarle un valor a los bienes provenientes del autoconsumo y autosuministro.

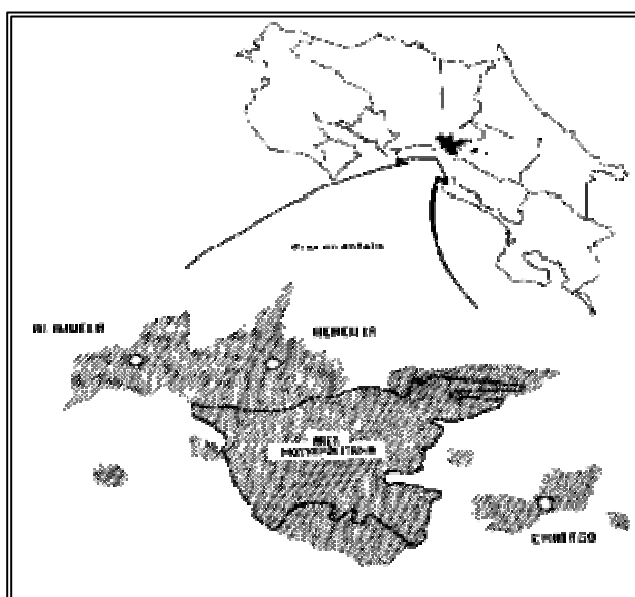
Esta encuesta tuvo cobertura nacional; la población de referencia la constituyeron todos los hogares que residían en viviendas individuales, siendo el tamaño de la muestra de 4.884 viviendas.

La información captada fue tan amplia que para recogerla se requirieron seis diferentes tipos de cuestionarios. El procedimiento empleado para dicha recolección fue la entrevista directa y el autoregistro. Los hogares se visitaron un promedio de cuatro veces durante ocho días.

V. ÁREA GEOGRÁFICA DE COBERTURA DEL IPC

La cobertura geográfica del Índice de Precios al Consumidor, Enero 1995 = 100, comprende un conjunto de distritos urbanos que pertenecen a las primeras cuatro subregiones de la Región Central. De esta forma fueron excluidos del ámbito geográfico todos los distritos rurales.

Costa Rica	100%
• N° de hogares de las 4 subregiones respecto al total	52%
• N° de hogares de la población de referencia (menos rurales, colectivos y atípicos respecto al país	44%
respecto a 4 subregiones	84%



VI. HOGARES DE REFERENCIA

La población de referencia la constituyen las personas que forman parte de los hogares de dos a doce miembros, y que residen en las áreas geográficas de interés. Se excluyeron los hogares de una sola persona, los de más de doce miembros y los de zonas rurales, porque se consideró que presentaban patrones de consumo muy diferentes a los del promedio de los hogares.

Mediante la aplicación de una técnica estadística llamada Análisis de Factores fueron excluidos los hogares que presentaban comportamiento atípico, con lo cual se obtuvo una población más homogénea en relación con el ingreso y el gasto de los hogares, y en la cual están representados los hogares de nivel socioeconómico bajo, medio y alto del ámbito geográfico seleccionado. Esta población de referencia representa un 84 por ciento del total de la población del área geográfica considerada.

VII. ARTÍCULOS SELECCIONADOS

En la canasta de consumo del Índice de Precios al Consumidor, Enero 1995 = 100, se incluyeron aquellos artículos que cumplieran con una de las siguientes condiciones:

- 1.** que fuera consumido por el 10% o más de los hogares, o
- 2.** que lo gastado en el artículo representara 0,09% o más de gasto total realizado por los hogares de referencia.

Así la canasta de consumo del índice quedó constituida por 264 bienes y servicios (Anexo1) que fueron agrupados en los siguientes grupos, de acuerdo con la clasificación utilizada para el Sistema de Cuentas Nacionales:

- Alimentos, Bebidas y Tabaco
- Vestido y Calzado
- Vivienda
- Muebles y Accesorios
- Cuidados Médicos
- Transporte
- Esparcimiento y Educación
- Otros Bienes y Servicios

VIII. IMPORTANCIA ASIGNADA A CADA ARTICULO

La ponderación de los artículos dentro de la canasta de consumo corresponde a la importancia que para los hogares de la población de referencia tiene el gasto en cada uno de ellos dentro de su presupuesto total.

La canasta de consumo debe reflejar la totalidad de los gastos de los hogares. Sin embargo, como se basa en una muestra de artículos no representa la totalidad, sino aproximadamente el 75 por ciento. Por ello, la importancia de los artículos no seleccionados debe ser asignada a los que sí lo fueron y que tienen un comportamiento similar en cuanto a precios. A este proceso se le denomina "imputación de ponderaciones".

Las ponderaciones obtenidas con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1987 - 1988 se han visto modificadas porque los precios se han incrementado en distinta proporción entre ellos, durante el tiempo transcurrido desde la realización de la encuesta hasta la entrada en vigencia del Índice de Precios al Consumidor, Enero 1995 = 100. Por esta razón se realizó un ajuste de tal forma que las ponderaciones reflejan la situación de Enero 1995 y no la de 1988 (ver Anexo 1).

IX. PRECIOS

Los precios se obtienen por medio de visitas que los recolectores de precios del Instituto Nacional de Estadística y Censos efectúan diariamente y durante todo el mes, a los establecimientos donde los consumidores adquieren los artículos.

Como los precios de un mismo artículo varían de un establecimiento a otro, y para no visitarlos a todos, es necesario seleccionar una muestra de establecimientos. En este sentido, la mediación efectuada estaría contemplando estas variaciones que se suelen dar, aún en el precio de un mismo artículo.

El tamaño de la muestra es de 1100 establecimientos que representan a 30 diferentes actividades económicas (pulperías, supermercados, tiendas, talleres mecánicos, barberías, etcétera).

Las características de cada uno de los 264 bienes y servicios están perfectamente determinadas en un Manual de Especificaciones, para establecer las características principales de los bienes cuyos precios deben ser investigados.

X. PERIODO BASE Y FORMULA DE CALCULO DEL IPC

El nuevo Índice de Precios al Consumidor tiene como período base el mes de enero de 1995, es decir, enero de 1995 es igual a cien (Enero 1995 = 100), y el primer mes de cálculo es febrero de 1995.

La fórmula utilizada es Laspeyres modificada que tiene la característica de tomar siempre las cantidades del período base para ponderar, por lo que el índice resultante es conocido como un índice de ponderación fija o constante.

Fórmula Laspeyres modificada,

$$I_i = (I_{i-1}) \frac{\sum P_{i-1} Q_0 \frac{P_i}{P_{i-1}}}{\sum P_{i-1} Q_0}$$

donde:

I_i = Índice del mes en estudio

I_{i-1} = Índice del mes anterior al mes de estudio

P_i = Precio del artículo en el mes de estudio

P_{i-1} = Precio del artículo en el mes anterior al mes de estudio

Q_0 = Cantidad del artículo en el período base

XI. DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE ESTE INDICE Y EL ANTERIOR

El Índice de Precios al Consumidor, Enero 1995 = 100, presenta importantes diferencias con el que estuvo vigente desde enero de 1976 hasta enero de 1995:

- 1. Area geográfica:** Para el cálculo del indicador se incrementó la cobertura geográfica al agregar al Area Metropolitana de San José las zonas urbanas de las subregiones de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, de la Región Central. De este modo, se tomaron en cuenta los patrones de consumo de los hogares localizados en esta zona ampliada, así como los establecimientos comerciales ubicados en ella.
- 2. Población de referencia:** Anteriormente el Índice de Precios al Consumidor tuvo como referencia la población del Area Metropolitana de San José, cuyos ingresos eran medios y bajos; en tanto el Índice de Precios al Consumidor, Enero 1995 = 100, se basa en los patrones de consumo de la mayoría de los hogares del área geográfica seleccionada, con ingresos altos, medios y bajos, excluidos como se indicó anteriormente aquellos con un comportamiento en cuanto a gastos de consumo, atípico en relación con el resto de los hogares.
- 3. Canasta de consumo:** La nueva canasta de consumo es mayor que la anterior en un 67 por ciento, al pasar de 158 a 264 productos. Los grupos que más artículos nuevos presentan son: Alimentos, Bebidas y Tabaco, Cuidados Médicos, Transporte y Esparcimiento y Educación.
- 4. Muestra de establecimientos:** En la actualidad se visitan 1100 establecimientos en vez de 350, como ocurría anteriormente. Este aumento en el tamaño de la muestra de establecimientos se debe a que ahora se amplió la cantidad de bienes y servicios que se investigan.

XII. ENLACE DE SERIES

Al modificar la base de un sistema de índices de precios al consumidor se produce, generalmente, una ruptura en la continuidad de las series, que desde el punto de vista teórico no admite solución, especialmente si el nuevo sistema introduce modificaciones tanto en la cobertura y clasificación de los artículos como en sus ponderaciones, como ocurre con el cambio de base Enero 1995=100. No obstante, como son necesarias series continuadas que permitan realizar predicciones y estudios sobre la evolución histórica de los precios, al realizar un cambio de base se establece el procedimiento de enlazar las series.

Para el enlace de las diferentes series se utiliza el procedimiento que transforma las series aplicando un coeficiente. A través de este cálculo se conservan las tasas de variación anteriores al momento del cambio de base medidas por el sistema vigente en cada período.

En general, la fórmula del coeficiente que enlaza las diferentes series es la siguiente:

$$CE_{t,t+n} = \frac{I_m(t+n)}{I_m(t)}$$

donde:

- $CE_{t,t+n}$: Coeficiente que enlaza la serie con base en el período t con la serie con base en el período t+n
- $I_m(t+n)$: El índice correspondiente al mes m en la serie con base t+n.
- $I_m(t)$: El índice correspondiente al mes m en la serie con base t.

En el caso del enlace de las series 1975=100 y enero 1995=100, el coeficiente se obtiene de:

$$\begin{aligned} CE_{75,95} &= \frac{I_{\text{enero 95}}(1995)}{I_{\text{enero 95}}(1975)} \\ &= \frac{100}{3\,218,86} \\ &= 0,031067 \end{aligned}$$

Así, el coeficiente 0,031067 es el multiplicador que debe aplicarse a los índices de la serie que tiene como base 1975=100 para hacerlos congruentes con el sistema actual, el cual tiene como base enero 1995=100.

Con la aplicación de este procedimiento se prolongan “hacia atrás” los índices actuales. Si, por el contrario, lo que se desea es prolongar “hacia adelante”, por ejemplo, la serie base 1975=100 se debe usar el mismo coeficiente (0,031067) como divisor de los índices que tienen como base enero 1995=100.

En el Anexo2 se presenta el índice desde enero 1953 a diciembre 1994 enlazados con la serie Enero 1995=100, y la actual serie hasta diciembre 2002.

XIII. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La difusión del IPC se realiza el segundo día hábil del mes inmediato al mes de estudio, los formatos utilizados para este fin son el comunicado de prensa, boletín informativo y reportes especiales; el primero es enviado a los medios de comunicación de la prensa escrita, radio y televisión, así como a un grupo de medios de comunicación extranjera. El comunicado de prensa es enviado por correo electrónico y por fax dependiendo de los recursos que se dispongan en los diferentes medios y consiste en una breve descripción con los datos necesarios de lo que mensualmente se obtiene en el IPC.

El boletín informativo es el documento resumen de la información del índice que se pone a disposición del público en general en el Centro de Información de este Instituto, y en la página Web del INEC. Tiene la ventaja de ser un instrumento con información adicional a la incluida en el comunicado de prensa, se incluye el detalle de la información con explicaciones o definiciones de conceptos que se utilicen.

Además se adjunta mensualmente a los documentos citados información detallada "reportes especiales" con datos del nivel del índice, variación porcentual, precios promedio y precios relativos de los artículos, grupos y subgrupos; así también la variación acumulada en el año, índices de bienes y servicios y el detalle de los artículos que por su variación presentan mayor efecto sobre la variación general.

ANEXO 1

PONDERACIONES INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR GRUPO, SUBGRUPO Y ARTICULO BASE ENERO 1995 = 100

GRUPO, SUBGRUPO, ARTICULO	PONDERACIÓN
INDICE GENERAL	100,00
1. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	43,03
PAN Y CEREALES	6,44
Panes	2,74
Galletas	0,63
Arroz	2,04
Cereales	0,21
Derivados de trigo	0,38
Derivados de maíz	0,44
CARNES Y EMBUTIDOS	6,87
Carne de res	3,59
Carne de cerdo	0,70
Pollo	1,55
Embutidos	1,03
PESCADO	1,31
Pescado Fresco	0,59
Pescado enlatado	0,72
LACTEOS Y HUEVOS	6,01

Leche Fluida	2,53
Quesos	0,70
Huevos	1,28
Otros derivados	1,50

GRASAS 1,42

HORTALIZAS 2,21	
Cebolla	0,15
Plátano maduro	0,24
Tomate	0,56
Otros	1,26

-----	-----
GRUPO, SUBGRUPO, ARTICULO	PONDERACIÓN

FRUTAS 1,14

Naranjas	0,33
Otras frutas	0,81

LEGUMINOSAS 1,20

TUBERCULOS Y RAICES 1,10	
Papa	0,82
Otros tubérculos	0,28

AZUCAR 1,72

CAFE Y OTROS 3,29	
Café	3,17
Otros	0,12

OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 1,61

Condimentos	0,27
Salsa	0,58
Alimentos preparados	0,26
Golosinas	0,14
Alimentos semipreparados	0,19
Otros	0,16

ALIMENTOS FUERA DEL HOGAR 5,93

BEBIDAS NO ALCOHOLICAS 1,03

Jugos de frutas	0,20
Refrescos Gaseosos	0,83

BEBIDAS ALCOHOLICAS 0,71

Cerveza	0,48
Guaro	0,23

TABACO 1,04

Cigarrillo	1,04
------------	------

GRUPO, SUBGRUPO, ARTICULO	PONDERACIÓN
II. VESTIDO Y CALZADO	9,60
ROPA PARA HOMBRES	2,74
Camisa	0,63
Pantalón	1,71
Otros	0,40
ROPA PARA MUJERES	2,38
Blusa	0,31
Pantalón	0,43
Vestido	0,69
Otros	0,95
ROPA PARA NIÑOS	0,60
Pantalón largo	0,37
Otros	0,23
ROPA PARA NIÑAS	0,60
Vestido	0,35
Otros	0,25
ROPA PARA BEBE	0,32
Conjunto de vestir	0,17
Otros	0,15
TELAS	0,52
CALZADO	2,44
Calzado de cuero	1,76
Zapatos tenis	0,43
Reparación de calzado	0,25

GRUPO, SUBGRUPO, ARTICULO	PONDERACIÓN
III. VIVIENDA	12,63
ALQUILER	3,54
Alquiler	3,54
SERVICIOS DE LA VIVIENDA	9,09
Servicios municipales	0,54
Energía eléctrica	4,28
Agua	2,79
Teléfono	1,22
Gas	0,26
IV. MUEBLES Y ACCESORIOS	9,61

MUEBLES	1,26
Cama	0,50
Juego de comedor	0,31
Otros	0,45
TEJIDOS PARA EL HOGAR	0,41
Colcha	0,07
Sábana	0,11
Otros	0,23
ELECTRODOMESTICOS	1,45
Cocina Eléctrica	0,32
Lavadora de ropa	0,32
Refrigeradora	0,39
Otros	0,42
CRISTALERIA	0,25
CUIDADO DEL HOGAR	6,24
Detergente	0,58
Jabón en Barra	0,33
Papel higiénico	0,68
Empleada doméstica	2,77
Otros	1,88

GRUPO, SUBGRUPO, ARTICULO

PONDERACIÓN

V. CUIDADOS MÉDICOS	5,25
PRODUCTOS MEDICINALES	0,92
Artículos de Botiquín	0,56
Medicinas	0,36
SERVICIOS MEDICOS	3,29
Dentista	1,98
Consulta médica	1,31
OTROS SERVICIOS	1,04
Anteojos graduados	0,47
Exámenes de laboratorio	0,57
VI. TRANSPORTE	9,03
GASTOS POR USO DE VEHICULO	2,33
Servicios de reparación	0,77
Repuestos	1,28
Estacionamiento	0,28
COMBUSTIBLE	1,34
SERVICIOS DE TRANSPORTE	5,36
Autobús	4,62
Taxi	0,74

VII. ESPARCIMIENTO Y EDUCACION 6,69
EQUIPO Y ACCESORIOS 1,38

Equipo de sonido 0,73
Televisor de color 0,65

ARTICULOS RECREATIVOS 1,52

Juguetes 0,65
Rollo para cámara fotográfica 0,11
Bicicleta 0,76

GRUPO, SUBGRUPO, ARTICULO	PONDERACIÓN
---------------------------	-------------

SERVICIO DE ESPARCIMIENTO 0,58

Entrada al cine 0,22
Gimnasio 0,27
Servicio de revelado de fotografía 0,09

PERIODICOS Y REVISTAS 0,42
SERVICIOS DE ENSEÑANZA 2,00
ARTICULOS DE ENSEÑANZA 0,79

Útiles de estudio 0,42
Textos de estudio 0,37

VIII. OTROS BIENES Y SERVICIOS 4,16
CUIDADOS PERSONALES 3,07

Jabón de tocador 0,55
Pasta de dientes 0,61
Otros 1,91

SERVICIO DE CUIDADO PERSONAL 0,60

Corte de cabello 0,60

OTROS ARTICULOS PERSONALES 0,08
ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS 0,41

ANEXO 2

Índice de Precios al Consumidor Enero 1995=100

**Series Enlazadas
1953 - 2004**

	1953		1954		1955	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	1.0525	0.00	1.0515	0.38	1.1373	1.28
Febrero	1.0540	0.14	1.0641	1.20	1.1303	-0.61
Marzo	1.0510	-0.29	1.0564	-0.72	1.1197	-0.95
Abril	1.0532	0.21	1.0685	1.14	1.1121	-0.67
Mayo	1.0543	0.11	1.0712	0.26	1.1170	0.44
Junio	1.0639	0.91	1.0777	0.61	1.1215	0.40
Julio	1.0682	0.40	1.0878	0.93	1.1296	0.72
Agosto	1.0523	-1.48	1.0844	-0.31	1.1162	-1.19
Septiembre	1.0486	-0.36	1.0885	0.38	1.1013	-1.33
Octubre	1.0509	0.22	1.0996	1.02	1.1083	0.64
Noviembre	1.0465	-0.42	1.1007	0.10	1.1184	0.91
Diciembre	1.0475	0.10	1.1229	2.02	1.1436	2.25

	1956		1957		1958	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	1.1442	0.06	1.1446	0.88	1.1837	0.88
Febrero	1.1380	-0.54	1.1418	-0.25	1.1887	0.42
Marzo	1.1314	-0.58	1.1458	0.35	1.1785	-0.86
Abril	1.1300	-0.12	1.1516	0.51	1.1869	0.71
Mayo	1.1294	-0.06	1.1561	0.39	1.1877	0.07
Junio	1.1289	-0.05	1.1592	0.26	1.1895	0.15
Julio	1.1322	0.30	1.1623	0.27	1.1932	0.31
Agosto	1.1213	-0.96	1.1612	-0.10	1.1906	-0.21
Septiembre	1.1212	-0.01	1.1511	-0.87	1.1772	-1.13
Octubre	1.1373	1.43	1.1547	0.31	1.1756	-0.13
Noviembre	1.1415	0.37	1.1586	0.34	1.1815	0.50
Diciembre	1.1346	-0.60	1.1734	1.29	1.1959	1.22

	1959		1960		1961	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	1.2021	0.52	1.2014	0.81	1.2518	1.84
Febrero	1.1925	-0.79	1.2062	0.39	1.2507	-0.08
Marzo	1.1996	0.59	1.2127	0.54	1.2499	-0.07
Abril	1.2017	0.17	1.1958	-1.39	1.2261	-1.90
Mayo	1.1950	-0.55	1.1861	-0.81	1.2266	0.04
Junio	1.1960	0.08	1.1892	0.26	1.2254	-0.10
Julio	1.1853	-0.89	1.1907	0.13	1.2216	-0.31
Agosto	1.1797	-0.47	1.1874	-0.28	1.2058	-1.29
Septiembre	1.1687	-0.93	1.1872	-0.02	1.2036	-0.18
Octubre	1.1756	0.59	1.1903	0.26	1.2092	0.46
Noviembre	1.1809	0.45	1.2030	1.07	1.2245	1.27
Diciembre	1.1918	0.92	1.2291	2.17	1.2308	0.51

	1962		1963		1964	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	1.2484	1.43	1.3196	1.00	1.3415	0.89
Febrero	1.2693	1.67	1.3140	-0.43	1.3403	-0.09
Marzo	1.2617	-0.59	1.3079	-0.46	1.3606	1.52
Abril	1.2635	0.14	1.3086	0.06	1.3584	-0.16
Mayo	1.2660	0.20	1.3101	0.11	1.3590	0.04
Junio	1.2666	0.04	1.3090	-0.08	1.3801	1.56
Julio	1.2737	0.56	1.3112	0.17	1.3609	-1.39
Agosto	1.2703	-0.26	1.3062	-0.38	1.3451	-1.16
Septiembre	1.2728	0.19	1.2936	-0.96	1.3355	-0.72
Octubre	1.2749	0.16	1.3024	0.68	1.3417	0.46
Noviembre	1.2895	1.15	1.3109	0.65	1.3527	0.82
Diciembre	1.3065	1.32	1.3297	1.43	1.3572	0.33

	1965		1966		1967	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	1.3536	-0.26	1.3462	0.47	1.3549	-0.78
Febrero	1.3448	-0.65	1.3402	-0.44	1.3550	0.01
Marzo	1.3420	-0.21	1.3387	-0.11	1.3447	-0.76
Abril	1.3615	1.46	1.3379	-0.06	1.3467	0.15
Mayo	1.3566	-0.36	1.3401	0.16	1.3478	0.08
Junio	1.3545	-0.16	1.3528	0.95	1.3564	0.63
Julio	1.3574	0.22	1.3619	0.67	1.3600	0.27
Agosto	1.3492	-0.61	1.3558	-0.45	1.3748	1.09
Septiembre	1.3425	-0.49	1.3504	-0.40	1.3747	-0.01
Octubre	1.3356	-0.52	1.3555	0.38	1.3897	1.10
Noviembre	1.3414	0.44	1.3623	0.50	1.3971	0.53
Diciembre	1.3399	-0.11	1.3654	0.23	1.4014	0.31

	1968		1969		1970	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	1.4094	0.57	1.4537	0.24	1.5143	0.96
Febrero	1.4006	-0.63	1.4439	-0.67	1.5126	-0.12
Marzo	1.3963	-0.31	1.4458	0.13	1.5050	-0.50
Abril	1.4047	0.60	1.4465	0.05	1.5183	0.88
Mayo	1.4108	0.43	1.4543	0.54	1.5198	0.10
Junio	1.4187	0.56	1.4586	0.29	1.5175	-0.15
Julio	1.4309	0.86	1.4591	0.04	1.5310	0.89
Agosto	1.4339	0.21	1.4617	0.18	1.5436	0.82
Septiembre	1.4267	-0.50	1.4518	-0.68	1.5267	-1.10
Octubre	1.4345	0.55	1.4701	1.26	1.5348	0.53
Noviembre	1.4447	0.71	1.4784	0.56	1.5511	1.06
Diciembre	1.4501	0.38	1.4999	1.46	1.5643	0.85

1971		1972		1973	
------	--	------	--	------	--

	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	1.5736	0.60	1.6028	0.50	1.7045	0.00
Febrero	1.5669	-0.43	1.5913	-0.72	1.7045	0.00
Marzo	1.5625	-0.28	1.5868	-0.28	1.7045	0.00
Abril	1.5652	0.17	1.6076	1.31	1.7045	0.00
Mayo	1.5673	0.13	1.6195	0.74	1.7045	0.00
Junio	1.5701	0.18	1.6629	2.68	1.8215	6.86
Julio	1.5785	0.54	1.6822	1.16	1.8215	0.00
Agosto	1.5754	-0.20	1.6796	-0.15	1.8215	0.00
Septiembre	1.5719	-0.22	1.6738	-0.35	1.8215	0.00
Octubre	1.5879	1.02	1.6745	0.04	1.8215	0.00
Noviembre	1.5901	0.14	1.6886	0.84	1.8215	0.00
Diciembre	1.5948	0.30	1.7045	0.94	1.9755	8.46

	1974		1975		1976	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	1.9755	0.00	2.6607	3.17	3.1604	1.73
Febrero	1.9755	0.00	2.7001	1.48	3.1868	0.84
Marzo	1.9755	0.00	2.7206	0.76	3.1772	-0.30
Abril	1.9755	0.00	2.7910	2.59	3.1977	0.65
Mayo	1.9755	0.00	2.8457	1.96	3.1918	-0.18
Junio	2.3338	18.14	2.8735	0.98	3.2334	1.30
Julio	2.3338	0.00	2.9584	2.95	3.2462	0.39
Agosto	2.4015	2.90	2.9945	1.22	3.2602	0.43
Septiembre	2.4015	0.00	3.0211	0.89	3.2313	-0.89
Octubre	2.4861	3.52	3.0479	0.89	3.2216	-0.30
Noviembre	2.5470	2.45	3.0611	0.43	3.2310	0.29
Diciembre	2.5790	1.26	3.1067	1.49	3.2421	0.35

	1977		1978		1979	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	3.2577	0.48	3.4450	0.96	3.7128	0.64
Febrero	3.2698	0.37	3.4369	-0.23	3.7103	-0.07
Marzo	3.2950	0.77	3.4472	0.30	3.7116	0.03
Abril	3.3335	1.17	3.4869	1.15	3.7370	0.69
Mayo	3.3366	0.09	3.5289	1.20	3.7740	0.99
Junio	3.3872	1.52	3.5777	1.38	3.8657	2.43
Julio	3.3947	0.22	3.5895	0.33	3.8921	0.68
Agosto	3.3798	-0.44	3.5662	-0.65	3.8865	-0.14
Septiembre	3.3704	-0.28	3.6031	1.04	3.9278	1.06
Octubre	3.3689	-0.05	3.6115	0.23	4.0188	2.32
Noviembre	3.3844	0.46	3.6255	0.39	4.1095	2.26
Diciembre	3.4124	0.83	3.6892	1.76	4.1745	1.58

	1980		1981		1982	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	4.2534	1.89	5.1593	4.93	8.9131	9.80

Metodología IPC

Febrero	4.2745	0.50	5.2848	2.43	9.2126	3.36
Marzo	4.4370	3.80	5.3820	1.84	9.8060	6.44
Abril	4.4528	0.36	5.5532	3.18	10.2080	4.10
Mayo	4.4696	0.38	5.8126	4.67	10.7072	4.89
Junio	4.5901	2.70	5.9906	3.06	11.4127	6.59
Julio	4.6327	0.93	6.3463	5.94	12.6374	10.73
Agosto	4.6392	0.14	6.4510	1.65	13.0922	3.60
Septiembre	4.6986	1.28	6.6051	2.39	13.7977	5.39
Octubre	4.7520	1.14	7.0780	7.16	14.2171	3.04
Noviembre	4.8362	1.77	7.5365	6.48	14.4362	1.54
Diciembre	4.9170	1.67	8.1175	7.71	14.7537	2.20

	1983		1984		1985	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	15.1401	2.62	16.5792	1.51	19.8502	3.57
Febrero	15.2945	1.02	16.7084	0.78	19.7887	-0.31
Marzo	15.4201	0.82	16.9221	1.28	19.9707	0.92
Abril	15.6729	1.64	17.1303	1.23	19.9667	-0.02
Mayo	16.0694	2.53	17.3307	1.17	20.0086	0.21
Junio	16.2011	0.82	17.6218	1.68	20.2348	1.13
Julio	15.9255	-1.70	17.8175	1.11	20.4836	1.23
Agosto	15.8699	-0.35	17.8942	0.43	20.4979	0.07
Septiembre	15.8541	-0.10	18.0856	1.07	20.7151	1.06
Octubre	16.0141	1.01	18.5252	2.43	20.8704	0.75
Noviembre	16.1166	0.64	18.8197	1.59	20.9540	0.40
Diciembre	16.3325	1.34	19.1661	1.84	21.2600	1.46

	1986		1987		1988	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	21.3983	0.65	25.1847	2.63	29.0106	1.54
Febrero	21.4473	0.23	25.1999	0.06	30.1187	3.82
Marzo	21.6381	0.89	25.6156	1.65	30.6730	1.84
Abril	21.7810	0.66	26.1586	2.12	31.2250	1.80
Mayo	21.9640	0.84	26.4569	1.14	31.4155	0.61
Junio	22.5878	2.84	26.5653	0.41	31.8175	1.28
Julio	23.2247	2.82	26.6451	0.30	32.1580	1.07
Agosto	23.4083	0.79	26.8129	0.63	32.4668	0.96
Septiembre	23.7733	1.56	27.1292	1.18	33.0254	1.72
Octubre	23.7544	-0.08	27.3327	0.75	34.0226	3.02
Noviembre	24.0371	1.19	27.9667	2.32	34.4650	1.30
Diciembre	24.5394	2.09	28.5707	2.16	35.8093	3.90

	1989		1990		1991	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	36.1852	1.05	40.5668	3.03	51.3676	2.52
Febrero	36.1960	0.03	40.8225	0.63	52.8830	2.95
Marzo	36.2106	0.04	41.4554	1.55	53.5547	1.27

Metodología IPC

Abril	36.2793	0.19	42.3094	2.06	55.0648	2.82
Mayo	36.8345	1.53	42.8593	1.30	56.0173	1.73
Junio	37.2067	1.01	43.9180	2.47	57.1939	2.10
Julio	37.6009	1.06	45.0644	2.61	58.4350	2.17
Agosto	37.9467	0.92	46.0154	2.11	59.2530	1.40
Septiembre	38.2844	0.89	46.3559	0.74	60.2011	1.60
Octubre	38.7438	1.20	47.4174	2.29	60.8995	1.16
Noviembre	39.1079	0.94	48.7735	2.86	61.7886	1.46
Diciembre	39.3739	0.68	50.1050	2.73	62.7896	1.62

	1992		1993		1994	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	65.2697	3.95	73.7454	0.41	80.7826	0.87
Febrero	66.7447	2.26	74.1657	0.57	81.7519	1.20
Marzo	67.5391	1.19	74.4254	0.35	82.8147	1.30
Abril	68.8495	1.94	75.1698	1.00	83.6181	0.97
Mayo	69.4898	0.93	75.8989	0.97	84.7555	1.36
Junio	70.3445	1.23	76.8856	1.30	86.1370	1.63
Julio	70.7595	0.59	77.7312	1.10	86.9295	0.92
Agosto	71.1488	0.55	78.0189	0.37	88.5292	1.84
Septiembre	71.4262	0.39	77.7769	-0.31	90.4236	2.14
Octubre	71.9046	0.67	78.5235	0.96	91.7256	1.44
Noviembre	72.7459	1.17	79.3716	1.08	93.1016	1.50
Diciembre	73.4443	0.96	80.0858	0.90	95.9877	3.10

	1995		1996		1997	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	100.00	4.18	119,14*	1.27	136.75	2.06
Febrero	101.48	1.48	120.36	1.02	137.61	0.63
Marzo	102.32	0.83	121.03	0.56	139.11	1.09
Abril	102.90	0.57	121.95	0.76	140.97	1.34
Mayo	103.80	0.87	123.99	1.67	141.69	0.51
Junio	105,35*	1.49	125.68	1.36	142.80	0.78
Julio	107,13*	1.69	127.15	1.17	144.03	0.86
Agosto	108,32*	1.11	128.37	0.96	145.63	1.11
Septiembre	110,33*	1.86	129.54	0.91	145.05	-0.40
Octubre	113.62	2.98	131.22	1.30	145.30	0.17
Noviembre	116,31*	2.37	132.56	1.02	147.74	1.68
Diciembre	117,65*	1.15	133.99	1.08	149.00	0.85

	1998		1999		2000	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	151.37	1.59	170.42	1.80	187.62	1.78
Febrero	152.90	1.01	171.66	0.73	190.34	1.45
Marzo	154.51	1.05	171.02	-0.37	191.63	0.68
Abril	155.75	0.80	171.23	0.12	190.96	-0.35
Mayo	156.93	0.76	172.62	0.81	190.81	-0.08
Junio	158.19	0.80	175.02	1.39	193.39	1.35

Julio	160.88	1.70	175.46	0.25	195.94	1.32
Agosto	164.13	2.02	176.50	0.59	197.23	0.66
Septiembre	163.49	-0.39	177.66	0.66	197.98	0.38
Octubre	164.00	0.31	180.27	1.47	199.23	0.63
Noviembre	166.16	1.32	181.96	0.94	200.88	0.83
Diciembre	167.41	0.75	184.34	1.31	203.23	1.17

	2001		2002		2003	
	Nivel	Variación	Nivel	Variación	Nivel	Variación
Enero	206.05	1.39	228.02	1.12	248.93	0.65
Febrero	208.43	1.15	229.04	0.45	250.96	0.81
Marzo	211.99	1.71	230.83	0.78	252.58	0.65
Abril	214.65	1.25	231.23	0.17	255.01	0.96
Mayo	216.12	0.68	232.68	0.63	256.35	0.52
Junio	216.72	0.28	234.17	0.64	258.07	0.67
Julio	218.04	0.61	237.60	1.47	260.14	0.80
Agosto	219.77	0.80	240.42	1.19	261.22	0.41
Septiembre	221.11	0.61	241.37	0.40	261.56	0.13
Octubre	221.09	-0.01	242.96	0.66	264.61	1.17
Noviembre	223.06	0.89	245.47	1.03	268.37	1.42
Diciembre	225.50	1.09	247.33	0.76	271.74	1.25

	2004	
	Nivel	Variación
Enero	276.36	1.70
Febrero	279.94	1.29
Marzo	281.23	0.46
Abril	283.80	0.91
Mayo	285.70	0.67
Junio	288.75	1.07
Julio	292.49	1.30
Agosto	295.32	0.97
Septiembre	297.61	0.78
Octubre	299.84	0.75
Noviembre	304.04	1.40
Diciembre	307.41	1.11

Nota:

*Para estos meses se tomaron los niveles de las sumarias, los cuáles presentan un decimal de diferencia en cuanto a los tabulados.

GLOSARIO

Índice de Precios: Indicador que mide la evolución que tienen los precios de un grupo de bienes y servicios entre dos períodos determinados.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Es un indicador que mide el cambio porcentual que en promedio han tenido los precios de un conjunto de bienes y servicios consumidos por los hogares, en un período determinado de tiempo.

Canasta de Consumo: Es un grupo de bienes y servicios seleccionados para realizar el cálculo del Índice de Precios al Consumidor y mide la variación porcentual de los precios de estos artículos

Variación porcentual mensual: Variación porcentual obtenida al comparar el índice de precios de un mes con el del mes inmediato anterior.

Variación porcentual acumulada: Variación porcentual obtenida al comparar el índice de precios del mes actual con el del mes de diciembre anterior.

Variación porcentual interanual: Variación porcentual acumulada de los últimos doce meses, se compara el índice de precios del mes actual con el del mismo mes del año anterior.

Efecto: Es la contribución de la variación de cada artículo, subgrupo o grupo a la variación del Índice General.